



Condiciones



Válido para afiliados y asociados al Grupo Coomeva que realicen compras en Droguerías Cruz Verde a nivel nacional, mientras el convenio suscrito con Cruz Verde se encuentre vigente. Descuentos validos del 01 al 31 de enero del 2021. *Diez por ciento (10%) de descuento para afiliados que realizaron compras en el 2020 a través del convenio Grupo Coomeva y ** Quince por ciento (15%) de descuento para afiliados que no realizaron compras a través del convenio Grupo Coomeva durante el año 2020. Los afiliados deben solicitar que las compras sean ingresadas a través del convenio Grupo Coomeva. El límite de venta será de máx. 4 unidades mínimas de venta por referencia, por compra, por día, salvo para los productos que por disposición legal se contemple una limitación de venta menor, en cuyo caso, se ajustará a la definida por el ordenamiento jurídico. No aplica para compras online. No aplica para medicamentos enlistados en las circulares CNPMDM. Aplica para servicio a domicilio que se prestará en las zonas, lugares y horarios de acuerdo con la red de distribución, consúltala en www.cruzverde.com, el servicio será gratis para pedidos iguales o superiores a \$25.000. Todos los domicilios solicitados de 10:00 pm. a 6:00 a.m. o pedidos inferiores a \$25.000 tendrán un costo de entrega de \$2.500. No redimible en dinero total, parcial o cualquier otro medio. No acumulable con otras promociones. Descuento aplica sobre el precio máx. de venta al público. Aplica para venta al detal. Cruz Verde no promueve el consumo de medicamentos de prescripción médica ni fórmula para lactantes y complementarios de leche materna según el parágrafo 1 del art. 79 del Dec. 677 de 1995 y Dec. 1397 de 1992. Consulte términos y condiciones en www.cruzverde.com